



SILVIO CARRASQUILLA TORRES
Representante a la Cámara

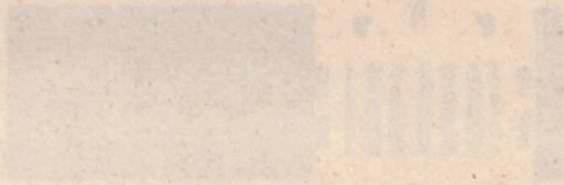
PROYECTO DE LEY No. 088 DE 2018

“Por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival Nacional Autóctono de Gaitas de San Jacinto “Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza” y todas sus Manifestaciones Culturales y Artesanales”

Artículo 1°. Declaración Patrimonio Cultural. Declárese Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival Nacional Autóctono de Gaitas de San Jacinto “Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza” y todas sus Manifestaciones Culturales y Artesanales, cuyo festival se lleva a cabo en el Municipio de San Jacinto Bolívar, durante el mes de agosto.

Artículo 2°. Promoción y difusión. La Nación, a través del Ministerio de la Cultura y de las instituciones responsables, promoverá la difusión, promoción, sostenimiento, conservación, divulgación y desarrollo del festival, a la vez que contribuirá a la producción y distribución de material impreso y fonográfico, filmico y documental.

Artículo 3°. Exaltación. La República de Colombia honra y exalta la importancia cultural de los Gaiteros de San Jacinto y a su fundador, el maestro Miguel Antonio Hernández Vásquez “Toño Fernández.” Y a su vez Reconózcase la Gaita San Jacintera Montemariana, las Ruedas de Gaitas y demás manifestaciones Culturales y Artesanales como patrimonio Cultural Inmaterial de la nación.



REPUBLICA ARGENTINA

GOBIERNO FEDERAL

MINISTERIO DE ECONOMIA

El presente es un documento de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado fuera de los límites de la institución a la que se refiere.

Este documento es propiedad del Estado y no debe ser reproducido, distribuido o publicado sin el consentimiento expreso de la autoridad competente.

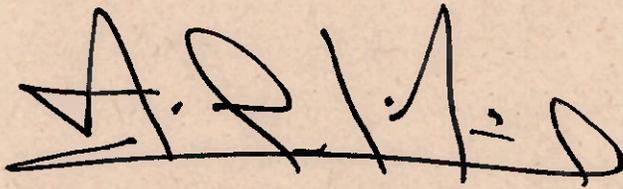
El presente documento es un informe de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado fuera de los límites de la institución a la que se refiere.

Este documento es propiedad del Estado y no debe ser reproducido, distribuido o publicado sin el consentimiento expreso de la autoridad competente.

Financiado por el Estado

Artículo 4°. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Cultura deberá incluir en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) en el Banco de Proyectos, al Festival Nacional Autóctono de Gaitas de San Jacinto "Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza" y todas sus Manifestaciones Culturales y Artesanales.

Artículo 5°. *Vigencia.* La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.



SILVIO CARRASQUILLA TORRES
Honorable Representante a la Cámara

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL

El día 15 de Agosto del año 2018
Ha sido presentado en este Despacho el
Proyecto de Ley X Acto Legislativo
No. 088 Con su correspondiente
Exposición de motivos. Por
HR Silvio Carrasquilla Torres


SECRETARIO GENERAL



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de ley, tiene como finalidad darle un estatus de Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Nacional Autóctono de Gaitas de San Jacinto Bolívar "*Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza*" y todas sus Manifestaciones Culturales y Artesanales , con el fin de promover el turismo cultural, impulsar la economía del municipio y por encima de todo, proteger el legado que trae consigo desde hace muchos años.

El primer Festival de gaitas de San Jacinto, surgió teniendo como idea principal, hacer un homenaje al Maestro "Toño Fernández" y a sus compañeros Juan y José Lara, como los más destacados y consagrados exponentes de la legendaria agrupación "Los gaiteros de San Jacinto que, en la década de los cincuenta, recorrieron varios países de Europa y Asia, mostrando la riqueza cultural de Colombia, con una música de descendencia ancestral.

A continuación, se pretende explicar el contexto en el cual nace el Festival Autóctono de gaitas de San Jacinto Bolívar, se hace un recorrido por la historia del municipio y así mismo se presenta el marco constitucional en el que se encuentra basado el proyecto.



CONTEXTO

Municipio de San Jacinto, Bolívar

San Jacinto municipio encallado en el corazón de los montes de maría la alta ha concebido eximios exponentes de la música folclórica nacional, como Andrés Landero el rey de la cumbia en acordeón, Adolfo Pacheco Anillo uno de Los mejores compositores de versos vallenatos cargados de poesía de las sabanas de la región caribe, considerado "EL ULTIMO JUGLAR VIVO" y los afamados y reconocidos mundialmente gaiteros de san Jacinto. Los cuales Cuentan entre otros tantos reconocimientos y premios, con un Grammy Latinos a mejor álbum folclórico.

El municipio de San Jacinto ubicado al norte de Colombia, en el departamento de Bolívar y a 120 km al sudeste de Cartagena de Indias, se encuentra en el sistema orográfico de los Montes de María, muy cerca del litoral Caribe colombiano. Es pionero a nivel nacional en exportaciones de artesanías y productos agrícolas.

San Jacinto es considerado como el primer centro artesanal de la costa Atlántica, y además el primer comercializador de productos elaborados en telar vertical como hamacas y mochilas, también produce productos elaborados en croché y macramé, productos de madera, la talabartería y los instrumentos de gaita entre otros.



Festival Autóctono de Gaitas de San Jacinto

El Festival Nacional Autóctono de Gaitas de San Jacinto Bolívar *Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza*” es la expresión más viva y auténtica del Caribe Colombiano, el festival es el encuentro anual que se realiza en conmemoración de los ancestros gaiteros a mediados del mes de agosto en el marco de las Fiestas patronales de San Jacinto y Santa Ana.

El Festival Nacional Autóctono de Gaitas de San Jacinto se viene realizando desde 1988, como una muestra de riquezas que involucran la diversidad tri-étnica de nuestro país. Ello ha implicado la gestión constante de la sociedad civil organizada en la Corporación Folclórica y Artesanal CORFOARTE. El Primer Festival Autóctono de Gaitas de San Jacinto se realizó en homenaje a los tres grandes juglares de nuestra música: “Toño Fernández, Juan y José Lara”. El Festival ha sido organizado ininterrumpidamente por la Corporación Folclórica y Artesanal de San Jacinto, organización de la sociedad civil compuestas por 25 gestores culturales que se han dedicado desde el año 1995 a la promoción, divulgación y ejecución del festival por toda Colombia.

Este Festival es el encuentro de escuelas, de aficionados y profesionales que cada año muestran sus destrezas y comparten sus creaciones, pero también hacen remembranzas de sus maestros gaiteros como un homenaje a los juglares de la gaita.

CORFOARTE, un grupo de hombres y mujeres que de manera voluntaria y sin fines de lucro han mantenido viva la música de gaita, la cual es reconocida por el Honorable Concejo Municipal de San Jacinto, como Patrimonio Inmaterial y Cultural de los San jacinteros, por medio del Acuerdo 015 del 5 de julio de 2016, el cual declara la Gaita y sus manifestaciones, como la riqueza cultural más grande que tiene el municipio y el legado más



precioso que recibimos de nuestros ancestros que habitaron nuestras tierras antes de la llegada de los Españoles.

La historia de la gaita

Las gaitas de los Montes de María la Alta, costa norte de Colombia, son una expresión de la música popular autóctona, ancestral y raizal originaria de América Latina. Recientes investigaciones evidencian que estas gaitas, oriundas de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, en particular de los Kogi, llegaron a los Montes de María entre las primeras décadas de los siglos XIX e inicios del siglo XX, bien por las luchas de independencia o por las posteriores olas de migraciones internas impulsadas por los procesos de la agricultura expansiva de la caña en el palenque de Cinserrín o el cultivo de tabaco en la zona de San Jacinto, El Carmen, San Juan y Ovejas.

En la Sierra Nevada, la interpretación de la música de gaitas por los Kogi poseía un carácter estrictamente ceremonial. Ya en los Montes de María su ejecución rebasa ese espacio y adquiere un desarrollo rítmico, no sólo ligado al aspecto religioso, sino también al festivo y de celebración por las buenas cosechas. En el caso religioso, la música de gaita acompañaba los ritos de despedida en los velorios y entierros.

La música de gaita en su recorrido desde la Sierra Nevada hasta los Montes de María la Alta, en su tránsito de lo ceremonial a lo festivo, fue atravesando sabanas y ríos e integrando nuevos grupos humanos en su interpretación. Entre estas regiones estaban las partes bajas de los Montes de María como San Onofre, San Basilio, Malagana y Gamero, además de los palenques construidos entre los siglos XVII y XVIII y las zonas ribereñas del Magdalena, como Barrancanueva, Santa Lucía, Arenal o Soplaviento, todos con una gran



presencia de comunidades negras que vincularon el tambor a la música de gaita.

Desde el punto de vista ceremonial, en la actualidad, la música de gaita sólo acompaña en su despedida mortuoria a los gaiteros, que ejecutan una pieza musical conocida como el Son de la Maya. Mientras, en las celebraciones patronales y navideñas, se realizan ruedas de gaitas, donde el centro es ocupado por los gaiteros que ejecutan sus instrumentos. A su alrededor, giran en sentido contrario a las manecillas del reloj parejas de danzantes: mujeres que mueven sus caderas, mientras en una mano llevan un manojo de velas encendidas, para mantener a distancia a un hombre que pretende enamorarlas haciendo gala de su sombrero y su machete. Cierran esta rueda, los vecinos, aupando las escenas de conquista con gritos de “enamórala” o “quémallo para que aprenda a respetar”.

La gaita se confecciona a partir de la extracción del corazón del árbol del cactus o cardón y se corta en tamaños que oscilan entre los 50 y 80 cm, de acuerdo a las dimensiones de los brazos del ejecutante. En la parte inferior del madero, a la gaita macho se le realizan dos orificios mientras que a la gaita hembra se le realizan cinco. Por su parte, en la parte superior del instrumento se construye una cabeza, elaborada con cera de abejas mezclada con las cenizas que deja el carbón vegetal en su combustión. A esta cabeza, se le elabora una especie de vulva con una canaleta en el mismo sentido donde fueron perforados los orificios que las diferencian, para que permita la salida del aire que es soplado por el ejecutante, a partir de una pluma de pato macho que se inserta en su parte superior. Una parte del aire entra al madero y otra sale por la canaleta de la vulva y las melodías surgen a partir de la fuerza del soplo y del movimiento de los dedos en los orificios. El ejecutante de la gaita hembra es quien lleva la melodía y el de la gaita macho realiza el acompañamiento, marcando el compás con la gaita y las maracas.



MUSEO COMUNITARIO DE SAN JACINTO

El Museo Comunitario San Jacinto se proyecta como un espacio reconocido de autogestión, inclusión e independencia a nivel nacional, a través de la puesta en valor del patrimonio cultural de la región de los Montes de María.

Cada sitio, cada rincón de este lugar está pensado por la gente y para el servicio de la comunidad. El Museo Comunitario de San Jacinto conserva, divulga y promueve el patrimonio cultural de los Montes de María a través del trabajo colectivo con la comunidad, buscando fortalecer el tejido social a partir de herramientas educativas y de participación comunitaria.

Hoy después de 30 años es motivo de orgullo para los san jacinteros compartir el Museo Comunitario San Jacinto, un espacio construido colectivamente para la investigación, conservación, difusión y educación del patrimonio cultural de los Montes de María, el cual cuenta con las cerámicas más antiguas de América, de 3.700 y 4000 años antes de Cristo.



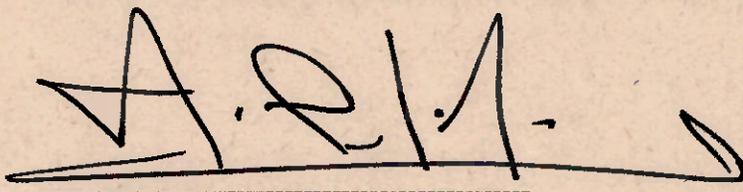
MARCO CONSTITUCIONAL

- 1. Artículo 70 Constitución Política:** El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades (...) en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional (...). La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad.
- 2. Artículo 72 Constitución Política.:** El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado (...)
- 3. Artículo 1° Ley 1185 de 2008:** El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico(...)

CONCLUSIÓN

De conformidad con las normas anteriormente descritas, son objetivos fundamentales del proyecto, preservar y proteger la tradición y folclor del Festival Nacional Autóctono de Gaitas de San Jacinto Bolívar *Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza*; hacer un reconocimiento a una tradición que aporta gran valor al pueblo bolivarense y que asimismo sean más colombianos y turistas los que conozcan el municipio de San Jacinto, aportando al desarrollo del mismo; impulsar las manifestaciones culturales de esta región, logrando expresar su legado; fomentar el crecimiento de nuevos talentos, para lo cual hemos contado con el apoyo incondicional e incansable de personajes dentro de los cuales se destaca la profesora de danzas **Mercedes Barraza Anillo**. Y en lo referente a la promoción del turismo cultural y museo arqueológico de este municipio con el director del Comunitario San Jacinto, el señor **Jorge Quiroz titchen**. Cuyo propósito no es otro que impulsar la economía local y seguir mejorando la carta de presentación del país ante el mundo.

Sin lugar a dudas, el conjunto de música de gaitas (el tambor *Alegre*, el *llamador*, la *tambora*, las *maracas*, las *gaitas "hembra y macho"*) constituye una de las manifestaciones culturales más reconocidas dentro y fuera de Colombia y forma parte de las expresiones que configuran la identidad de la nación. Así, el conjunto de gaitas hace parte de las prácticas, símbolos y representaciones del pueblo colombiano, por lo cual se debe proteger y difundir, declarándolo Patrimonio cultural de la nación.



SILVIO CARRASQUILLA TORRES
Honorable Representante a la Cámara

